



Periódico de divulgación de la Delegación Provincial de Sindicatos de Pontevedra-Vigo

VIGO, 31 de Diciembre de 1957
Año IV y VIII N.ºs. 66 - 130

Dirección y Administración
Avda. García Barbón, 65-1.º

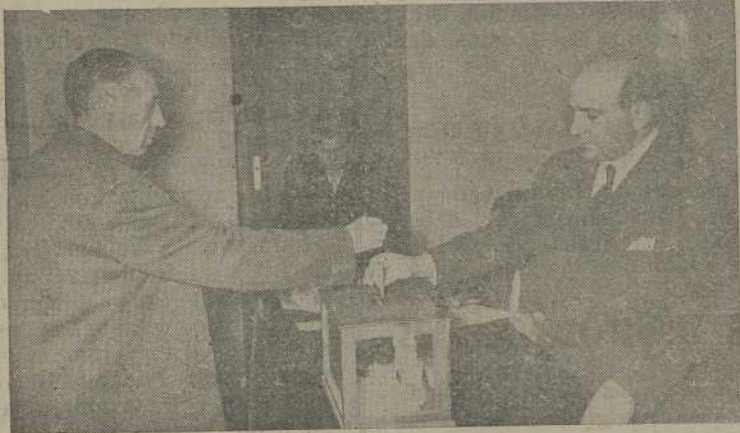
Elecciones Sindicales

Se celebraron las municipales correspondientes al tercio sindical. Los días 26 y 27 del actual fueron elegidos los Jefes de los Sindicatos provinciales y los presidentes de las Secciones Económicas y Sociales.

La normalidad dentro de un gran entusiasmo fué la nota característica de estas jornadas electorales.

Las Municipales de representación sindical.

En todos los Municipios de la provincia, al igual que en los concejales, recayendo el nombramiento en los compromisarios,



El Delegado Provincial de Sindicatos presidiendo la mesa electoral

la capital de la provincia, se han celebrado, dentro de la mayor normalidad, no exenta de noble y reñida lucha, las elecciones de los Concejales de representación sindical.

En nuestra ciudad, en la Sala de la Audiencia núm. 1 se constituyó la Junta Municipal del Centro Electoral, bajo la presidencia de don Venancio Méndez Feijóo, asistiendo los vocales don José Lago Loureiro, don Alfonso Mascuñana Fernández, don Humberto Cuiñas Aymerich, don Francisco Domínguez Mauleón y don José Moureño Vilas, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 18 de octubre del año actual y en la vigente Ley de Régimen Local, sobre elección de Concejales en su representación.

Después de darse cuenta de dichos preceptos, y una vez constituida la Junta en Mesa electoral, fueron examinadas las certificaciones recibidas de la Delegación de Sindicatos, en relación con los treinta compromisarios que habrían de participar en la votación. Después examinó las certificaciones recibidas de dicho organismo, en las que constaban los veinticuatro candidatos a concejales proclamados con anterioridad.

Comprobadas las credenciales fueron designados dos es-

crutadores, recayendo el nombramiento en los compromisarios,

Se verificó la votación en secreto, por medio de papeletas, dejando de participar uno de los compromisarios, y a continuación se celebró el escrutinio, que arrojó el siguiente resultado:

Don Antonio Herrero Montero, 19 votos.

Don Faustino Alvarez Alvarez, 19 votos.

Don Castor Alonso Bar, 12.

Estos tres candidatos quedaron proclamados concejales, por mayor número de votos.

Otra candidatura, la de don Modesto González González, obtuvo 9 votos y las restantes tuvieron como máximo cuatro votos.

No cabe duda de que los tres candidatos elegidos reúnen las condiciones exigidas de responsabilidad, honestidad

rios don Albino Mallo García, el de mayor edad, y don Mo-



Una fase de Elecciones para Jefes de Sindicatos

desto González González, el más joven, y laboriosidad, constituyendo

una garantía en beneficio de los intereses comunes de la (Pasa a la pág. 4)

AVANTE

DESEA A LAS JERARQUIAS, LECTORES, COLABORADORES Y PRODUCTORES EN GENERAL (EMPRESARIOS Y TRABAJADORES) DE NUESTRA PROVINCIA, FELICIDADES EN LAS PRESENTES PASCUAS NAVIDEÑAS, Y HACE VOTOS PARA QUE EL PROXIMO AÑO DE 1958 LLEGUE CARGADO DE PROSPERIDADES Y VENTURAS

SIEMPRE PAZ

No sabemos si es inconsciencia o que, relajada la espiritualidad de nuestra sociedad, nos hundimos en el piélago sin fondo de nuestra propia destrucción.

La inconsciencia es el viento que azota nuestros rostros. Nuestros nervios, tensos, parecen solamente vibrar al contacto del fin material de una fácil existencia y a una mayor conquista de la riqueza, becerro de oro que acapara la devoción de los más

Pero cuando las ansias del espíritu son postergadas; cuando ese hábito invisible, pero grandioso, que sublimiza al ser arrebatándolo a las celestiales regiones de lo excelso, es olvidado o dejado a un lado por el culto desmedido a lo material, perecedero y caduco, se desencadenan las pasiones, se desembocan las inconfesables apetencias, flotan todas las ruindades, las maldades y las bajezas y, entonces es rota la armonía y el afán del yo sobre los demás, de lo mío sobre lo de todos, del egoísmo, hace desaparecer todos los frenos y rompe todas las barreras y... ¡pobre paz!

Lo estamos viendo todos los días. Los hechos y acontecimientos que se palpan en todos los instantes, hasta más de una vez en momentos de honda meditación, nos hacen salir los colores a la cara y... no obstante insistimos y volvemos a insistir. Inconsciencia y maldad: inconsciencia en unos y maldad, envidia y ansias locas, muchas veces criminales de más y más, en otros.

Llegados estos días, días maravillosos que en todas las almas escritas están con clarores de luna y destellos de luceros; llegados estos días navideños, alfombrados de nieve y perfumados de los más puros afectos, todos recordamos las voces angélicas con que colmado es el espacio de la media noche, que anuncia la Buena Nueva de la llegada del Mesías: "Paz a los hombres de buena voluntad".

Nosotros mismos, contagiados del júbilo de la fiesta, ganados por las delicias del ambiente, repetimos con la más grata de las inconsciencias: "Paz y siempre paz". Pero, ¿qué hemos hecho para conseguir

(Pasa a la siguiente.)

El Ministro Secretario General del Movimiento y Delegado Nacional de Sindicatos, recibió a los arquitectos de la Obra del Hogar

Entre estos figuraba el de nuestra provincia Sr. Alvarez Salas, que fué galardonado con la encomienda de la Orden de Cisneros.

En su despacho, el señor Solís Ruiz ha recibido a los arquitectos de la Obra Sindical del Hogar, después de las reuniones de los mismos, celebradas en días pasados.

El jefe nacional de la Obra y director general de la Vivienda, a quien acompañaban el secretario general de la misma, don Antonio Daoz Valenzuela, y el arquitecto jefe, don Francisco de Asís Cabrero, hizo entrega al ministro de las conclusiones acordadas en esta primera reunión. El ministro se interesó extensamente por lo tratado en la misma e impulsó a los arquitectos señores Alvarez Sala, Aburto, Chichilla, La Hoz y Pérez Enciso, la Encomienda sencilla de la Orden de Cisneros.

En sus palabras, el señor Solís estimuló a los presentes a un entendimiento que constituya un espíritu de equipo, en beneficio de la alta misión que cumple desempeñar a la Obra en su amplio sentido social, para lo que se ha de procurar la mejora en calidad de la vivienda, armonizando lo útil con lo bello. Al dirigirse a los condecorados dijo que se sentía orgulloso de su labor, por la que reciben el premio, que se extiende un poco a todos los arquitectos de la Obra Sindical del Hogar al servicio de la Patria. Reconoce las dificultades con que tropiezan por la magnitud del problema de la vivienda, y en el que hay aún

mucha tarea por realizar.

Por fortuna—siguió diciendo—hay un hombre al frente del Ministerio correspondiente, dotado de fe, capacidad y hondo sentido de su misión para la futura labor. Les felicitó por lo hecho hasta el presente, estimulándoles a proseguir con creciente brío y dedicación.

CONSEJO ECONOMICO SINDICAL

Fueron estudiados importantes temas económicos nacionales

Al igual que todas las provincias de España, la nuestra celebró su Consejo Económico Sindical, en que fueron debatidos interesantes problemas de índole económica, que afectan de manera directa a Pontevedra.

Las Comisiones, durante varios días, estudiaron a fondo y con todo detenimiento las distintas Ponencias presentadas, que luego fueron discutidas con todo detalle en los Plenos celebrados, que cristalizaron en oportunas e interesantes conclusiones.

Con estas y las del resto de las provincias españolas, se elaboró un temario en el que figuraban los problemas eco-

(Pasa a la siguiente.)

SIEMPRE PAZ

(Viene de la anterior.)

esa paz? La inmensa mayoría de cuantos, sobre el fondo de villancicos sonos de zambombas y tañer de rabeles, en estos días, invocan la paz han hecho todo lo contrario de lo que necesario fuera para conseguir, o al menos allegar el grano de arena, a esta aspiración por la que lucha y ansioso se afana el mundo entero.

Porque nadie podrá creer que ayudan a plantar un mojón sobre que asentar los fundamentos de este grandioso edificio, el empresario que trata de escamotear lo que a sus trabajadores les corresponde en Previsión Social; ni el que trata de falsear los derechos inalienables de la justicia que debe hacerse al humilde, ni a los que arropados en la capa de los sentimientos religiosos faltan continuamente a la caridad y son detractores de la generosidad y bajo la etiqueta del "negocio es aparte de los sentimientos", encienden una vela a Dios y otra al diablo, en un característico alarde de hipocresía.

Tampoco nada hacen por la paz esos comerciantes duros de corazón y de innobles sentimientos, que desoyendo las voces del deber, ya que las de la conciencia las han amordazado, trafican con el pan de los que por única riqueza tienen solamente el fruto de su trabajo honrado; tampoco aquellos trabajadores que sin conciencia y dignidad profesional no cumplen honradamente con su deber de producir y rendir en el trabajo con la equidad con que deben realizarlo; ni tampoco los que reiteradamente y de manera sistemática faltan al quehacer diario, y también los que validos del cargo sindical que les fué conferido por expresa determinación de sus compañeros, pretextando gestiones oficiales o exigencias del cargo, pierden indebidamente horas y jornadas de trabajo, o abusando de dicha representación la emplean en beneficio particular.

Eso no es ayudar, sino dificultar la conquista de la paz, que es la conquista del mundo.

Es siempre muy fácil, porque nada cuesta, pero en especial en estos días, en que hacemos gala de buenos sentimientos, de francas y cordiales satisfacciones, de hondas alegrías, invocar y disertar sobre la paz, pero no lo hagamos, por lo menos, en estos tiempos en que tan comprometida está, por rutina, inconscientemente.

En nuestros días, en que tan amenazada está, en que la situación del mundo es cada vez más insegura, en estos días que, incluso en nuestra Patria es turbada por desalmados, tras cuya mampara se ocultan ambiciones y maldades de ruines y torpes enemigos de la civilización y de la paz, en estos días de Belenes y Villancicos, en estos instantes en que las almas están dispuestas para el bien, unámonos a los anhelos angélicos pidiendo por el reinado de la paz, pero hagámoslo de una manera consciente y real, en nuestro esfera y medida, siendo un poco mejor cada día, practicando la recta justicia, la verdadera caridad cristiana y el inconfundible amor.

Que el Mesías en su advenimiento, nos traiga como obsequio y para siempre la paz real para este pobre mundo en que nos tocó vivir.

Consejo Económico Sindical

(Viene de la anterior.)

nómicos de carácter nacional y de gran trascendencia, como lo han demostrado las distintas sesiones del IX Consejo Económico Sindical Nacional que días pasados se celebró en Madrid, y del que tan ampliamente se ocupó la Prensa diaria nacional y extranjera.

Los temas fueron discutidos con todo entusiasmo; la importancia de muchos de ellos tuvo como prueba indiscutible la presencia de algunos Ministros de nuestro Gobierno, que presidieron algunos Plenos, en los que se debatían asuntos relacionados con los respectivos Ministerios. Pudo también, como dato de una elocuencia digna de

tener en cuenta, registrarse la presencia de observadores extranjeros, que pudieron apreciar la labor que en nuestra Patria realiza la Organización Sindical.

El Consejo Económico Sindical Nacional, aparte de estudiar los trascendentales problemas que tenemos planteados en nuestra Patria en el orden económico y de buscarle solución a los mismos, sirvió para demostrar de la forma como labora con el Gobierno ofreciéndole su eficaz colaboración.

Imprenta Sago

Marqués de Valladares, 3 - Teléfono, 3725

V I G O

Calendario oficial de fiestas para el año 1958

En virtud de las facultades conferidas y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de 25 de enero de 1941, sobre Descanso Dominical, esta Delegación Provincial de Trabajo ha aprobado el siguiente Calendario de Fiestas que, para efectos laborales, ha de regir en la provincia de su jurisdicción durante el año 1958:

1.º de enero, Circuncisión del Señor. Recuperable.

6 de enero, Adoración de los Reyes. No recuperable.

19 de marzo, San José. Recuperable.

3 de abril, Jueves Santo. No recuperable.

1.º de mayo, San José Artesano. No recuperable.

15 de mayo, Ascensión del Señor. Recuperable.

5 de junio, Corpus Christi. No recuperable.

18 de julio, Exaltación del Trabajo. No recuperable.

25 de julio, Santiago Apóstol. Recuperable.

15 de agosto, la Asunción de Nuestra Señora. No recuperable.

1.º de octubre, Fiesta del Caudillo. No recuperable (durante el tiempo necesario para asistir a los actos oficiales que se celebren).

1.º de noviembre, Todos los Santos. Recuperable.

8 de diciembre, Inmaculada Concepción. No recuperable.

25 de diciembre, Natividad del Señor. No recuperable.

Se consideran fiestas con igual significado que las anteriores, pero dentro del término municipal respectivo, los días de festividad religiosa local, en que por disposición de la autoridad eclesiástica es obligatorio el precepto de la Misa y la abstención de trabajos forenses y serviles. En estas fiestas locales se abonará íntegro el jornal con recuperación de medio jornada.

También serán fiestas con el carácter que se señale, las dispuestas por distintos Gremios por medio de las Reglamentaciones de Trabajo respectivas o disposiciones complementarias.

Tienen consideración de meramente oficiales, en las que sólo vacarán las oficinas públicas y establecimientos dependientes de ellas, las siguientes:

1.º de abril, Fiesta de la Victoria.

19 de abril, Fiesta de la Unificación.

2 de mayo, Fiesta de la Independencia.

20 de noviembre, Aniversario de la muerte de José Antonio.

Los días festivos se abonarán a los trabajadores en la forma determinada para los domingos. La recuperación de los días que tengan esta con-

sideración, debe practicarse a razón de una hora diaria en los días laborables inmediatamente siguientes a la fiesta que los motiva.

Se autoriza el trabajo en los establecimientos del ramo de la Alimentación y Peluquerías, durante cuatro horas de la mañana de los días 6 de enero, 1.º de noviembre y 8 de diciembre. Los mencionados establecimientos habrán de cerrar en compensación a las aperturas anteriores, concedidas en días de fiesta, durante la jornada de la tarde de los días 9 de enero, 5 de noviembre y 11 de diciembre, respectivamente.

Se hace saber a todas las empresas la obligación en que se encuentran de tener un ejemplar de este Calendario Laboral expuesto en sitio visible y donde pueda ser consultado por sus productores.

LA SEGURIDAD SOCIAL DEL PEQUEÑO EMPRESARIO

Por JAIME VEIGA ORDOÑEZ

"Supongamos que, como alegremente se pide, los patronos fueran incorporados al Mutualismo Laboral, y serenamente analicemos sus consecuencias:

Las cuotas que por ellos habrían de pagar, lo mismo que las que pagan por sus asalariados, serían un gasto más que repercutiría en los precios.

(De M. Ache, en el artículo que comentamos).

Analicemos también nosotros, para puntualizar, deber social y patriótico, llevando a

cada cosa a su sitio y "desfaciendo entuertos".

Frente a la cuestión primera planteada, planteemos nosotros las nuestras, a ver si se aclara el ambiente.

1.º Existen cientos de miles de hombres que en sus industrias no tienen un solo trabajador asalariado. Si este no es el caso que se discute (pero al que se refieren los argumentos de la "parte contraria"), ¿podremos a aquellos afiliarlos al Mutualismo Laboral?

2.º Otros muchos cuentan con un aprendiz, con un trabajador con salario, o con dos productores a su servicio. Es decir, sus industrias apenas rebasan el área unipersonal del trabajo, y aquellas escasamente dan rendimientos económicos. Podemos decir que ellas sólo proporcionan a su propietario o titular la apreciable satisfacción del trabajo independiente, la española versión de mandarse "a sí mismo", de sentirse "su propio jefe". Pero nunca la holgura de espléndidas rentas.

3.º Llegados aquí, cuatro únicas soluciones se aprecian:

Primera. Dejar al albur el futuro de estos hombres.

Segunda. Que atiendan ellos a su propia previsión.

Tercera. Que se extienda sobre ellos el Mutualismo Laboral.

Cuarta. Que se haga cargo el Estado de estas situaciones.

La primera es la que existe en la actualidad, y como no es buena alzamos nuestra voz contra ella. No puede la sociedad desentenderse de lo que pasa en un sector de ella. El mundo del trabajo, tan solidario, ha de ir en su ayuda y resolver este problema.

La segunda es muy difícil. Y es, sin embargo, el caballo de batalla de los "contras". Por eso, nosotros quisieramos hacer una pregunta, a la que deseamos contestación: "¿Esta clase de trabajadores no asalariados proporcionan, realmente, muchos seguros de vida a las entidades del ramo?" La respuesta no puede ser dudativa. Ha de ser rotunda: "Si" o "no". En el primer caso, la "parte contraria" descubre su flanco, y ello obligaría al dispositivo dialéctico. Esa respuesta sacaría (Pasa a la siguiente.)

Sobre las cotizaciones de Seguros Sociales

Viene observándose con alguna frecuencia, determinadas anomalías en las cotizaciones efectuadas en esta Entidad, consistentes en que a productores de avanzada edad, se les fijan unas remuneraciones desproporcionadas, bien a su categoría profesional, o a las actividades que desarrollan, y cuyas oscilaciones bruscas y aún sucesivas, no responden, ni a aumentos reglamentariamente dictados, ni a medidas voluntarias adoptadas por las Empresas con carácter general y uniforme, dándose, más o menos inmediatamente, la circunstancia de solicitar los interesados, alguno de los beneficios estatutarios, y principalmente, la pensión de Jubilación.

Se recuerda con este motivo, que al amparo del Art.º 33 del Reglamento General del Mutualismo Laboral, aprobado por Decreto de fecha 10 de agosto de 1954, (B. O. de 13 septiembre), los Organos de Gobierno que han de fallar los expedientes de prestaciones, pueden, si así lo estiman conveniente, señalar un período distinto del elegido por los interesados para el cálculo de su pensión, cuando se den aquellas particularidades.

Por ello, para evitar estas consecuencias, así como la responsabilidad en la que incurren los afectados y las Empresas, que por una mal entendida caridad, se prestan a estas declaraciones, se hace pública esta nota, añadién-

do que tales responsabilidades serán exigidas a través de la actuación de los Organismos Laborales competentes, y aún ante los tribunales de Justicia, si falta hiciere, ya que aún lamentando los casos concretos que pudieran ocurrir, esta Delegación tiene la obligación de velar por los intereses de todos los afiliados, que además de serlo y abonar sus cuotas, perciben sus prestaciones con arreglo a unos Estatutos, en la medida y condición que los cálculos actuariales permiten, con relación al fondo común de reserva.

Lo que se circula para general conocimiento de Empresarios y Trabajadores, aclarándoles así el mal entendido beneficios que pretenden hacer a alguno o algunos de sus productores, pues el mismo no tendría efectividad alguna, y además de perder las cantidades abonadas en esos saltos de cotización arbitrarios, serían, seguramente, sancionadas por fraude, a través de los Organos competentes para ello.

Es preciso inculcar a los trabajadores que los fondos que son de todos, no pueden, por esta razón, revertir caprichosamente a unos o a otros, sino que deben sujetarse los afiliados a unas normas comunes e iguales. Cada uno ha de percibir, todo y sólo, lo que legalmente le corresponda. Otra cosa representaría una inmoralidad, además de un fraude colectivo.

La situación del trabajador agrícola

Por distintos medios hemos puesto de relieve, en los últimos años, la situación de los trabajadores campesinos, al considerar la que bien podemos llamar de privilegio en que ya están situados los de la industria y comercio, excluyendo, por corresponder a otro orden de problemas, las consecuencias económicas del progresivo valor de productos y servicios, que inquieta y aún angustia a los de menores ingresos por rentas de trabajo.

Pero es justo que ahora, esa crítica constructiva siempre, aunque exigente, se torne en reconocimiento de unas realidades legislativas y de una insuperable disposición de ánimo por los que tienen la responsabilidad de las decisiones que obligan en esta clase de cuestiones de interés público, aunque debemos señalar que no siempre son fáciles de resolver en la medida, plazo o amplitud con que se les solicita. Nos referimos a las aspiraciones de carácter social, agrarias planteadas al Gobierno, y en cuyo munitioso y debatido estudio participaron los interesados, mediante las representaciones sindicales y que se concluyeron en congresos y asambleas de indudable trascendencia que pudiéramos resumir en muy pocas palabras: dignificación de los campesinos asalariados.

Se nos presenta, por tanto, no solo un horizonte prometedor, sino ocasión de atender y considerar nuevas disposiciones legales que elevan notablemente la moral de los trabajadores del campo, les dan oportunidad de participar en la administración de intereses propios les van equiparando a otros obreros en ayudas y protecciones fundamentales para la vida del trabajo y les dota de nuevo sistema para que, con el razonamiento, puedan valorar su trabajo sobre unos mínimos garantizados.

Estas realidades y nuevos horizontes acentúan el interés general por todo lo que al cambio se refiere, y muy especialmente a los que, como obreros o como autónomos, consagran a él sus actividades. Esos autónomos, también merecedores de protección en algunos aspectos, porque en buen número de su amplio censo no obtienen de la tierra que explotan, no obstante tantos sacrificios, ni la equivalencia a un salario de trabajador.

Y debemos señalar también, con justo elogio, la actitud de los más calificados y representantes de la economía agropecuaria que, con ejemplo comprensivo, han hecho posible ampliar el ambiente propicio para mejorar las condiciones de vida y dotar de seguridad social total a los asalariados agrícolas, como obreros fijos o como temporeros y eventuales, sin crear dificultades. Ambiente que estimula la obra de gobierno para convertir con beneplácito de todos, en medidas ejecutivas las reivindicaciones que el tesón y la cordura de los trabajadores del campo han sostenido y sostienen con indudable éxito; y que no se limitan a merecer la estimación, sino que se convierten en un nuevo texto de la Ley de Accidentes del Trabajo, igualando a todos los trabajadores y con facultad de asegurarse a los autónomos: en la mejora en cuantía notable de subsidio familiar y seguro de

vejez, modificaciones sustanciales en las Reglamentaciones Laborales Agrícolas, creando un nuevo sistema de afiliación y cotización en el régimen de seguros sociales, en la agricultura, con participación directa de los representantes sindicales obreros, la extensión del Seguro de Enfermedad a todos los asalariados del campo y ganadería de próxima entrada en vigor, y, últimamente, estableciendo el régimen de Ayuda Familiar en los molinos aceiteros donde se molture producto de la propia cosecha, de aplicación a todo el país.

Se atiende, por tanto, de modo efectivo a los intereses sociales de la agricultura como se ha atendido a la ayuda de los labradores con préstamos o créditos, ordenación y revalorización de productos. La formación social, cultural y profesional, es objeto de actividad estatal y sindical cerca de trabajadores y productores autónomos, mediante cursos continuados sobre técnica de cultivos, plagas y aprovechamientos, paralelamente a su ilustración sobre temas de interés social de indudable vigencia. Todo esto sobre unos salarios que cubran necesidades mínimas fa-

miliare y junto a la seguridad social total propugnada es lo que hoy necesita el campo y lo que sus hombres demandan. Y lo exige la evolución que en distintos aspectos se observa sobre la agricultura y los medios rurales, porque los hombres que en esta época de emigración del excedente de mano de obra campesina quedan vinculados a las tareas agrarias, necesitan saber más, especializarse cada día en mayor número y disponerse—como ya ocurre—a labrar, además de la tierra en condiciones admisibles, su propio porvenir, participando todo lo directa y personalmente posible en administrar intereses que le importan y que jamás tuvieron cercanos a su intervención.

Las satisfacciones que van llegando a la inmensidad agraria, a pesar de dificultades notorias por las características y variedad de costumbre y riqueza, producen entre los nobles y los campesinos la natural alegría y la estimación de una obra de gobierno que ha de lograr la vuelta del asalariado agrícola a la entrañable amistad con el campo.

José M. Vaquero Ibayas

LA SEGURIDAD SOCIAL DEL PEQUEÑO EMPRESARIO

(Viene de la anterior.)

a la luz posturas no correctas y, por lo tanto, condenables. Un "sí" nos obligaría a otra pregunta con puro sentido social: "¿Y qué?" ¿Acaso cada paso adelante que se da en el reajuste de la sociedad, no significa lesión de algunos intereses? ¿No ocurrió así con la seguridad social en general, y ¿Era preciso establecerla? En el segundo caso, si la respuesta es "no", fuerza otra pregunta nuestra: Entonces, ¿por qué preocuparse?

La tercera es la nuestra, y que, en el conjunto de estos artículos, tratamos de exponer.

La cuarta, absurda a todas luces, será comentada cuando llegue su momento.

Y llegamos a las conclusiones siguientes sobre si el establecimiento del Mutualismo Laboral a los trabajadores no asalariados "recargan los precios", "leiv motiv" del señor Ache.

Primero. Dejar que cada hombre resuelva su "caso", crea en él una sensación de angustia económica.

Segunda. El trabajador no asalariado ha de vencer las mismas dificultades psicológicas que el asalariado puro para autodeterminarse al ahorro.

Tercero. Si, pese a todo, es capaz de él, lo hará, seguramente, a través de un seguro de vida. Si no, en cuenta de ahorro.

Con el primero, recarga los precios, porque las cuotas son altas. Ha de incluir ese concepto en sus gastos generales. Es una obligación que pende de él despiadadamente. No ha encontrado ninguna facilidad para rebajar los precios. Estamos, pues, peor.

Con el segundo, nos encontramos ante una ficción psicológica: la de creer que su dinero le produce dinero. Si el impartido dinerario no es masivo, y a corto plazo, el "milagro económico" bancario se

ha convertido en un sarcasmo: su dinero le ha producido "subdinero", es decir, recoge depreciación.

También, en este caso, nos movemos en otro problema psicológico de gran gravedad: el ahorrador sitúa su dinero de manera que pueda hacerlo efectivo en cualquier momento de apuro. Si este momento surge (e inexorablemente aparece en este tipo de economías), se ha dado al traste con la autoprevisión. Vuelta, pues, a recurrir a los precios porque es la única ubre que puede rellenar esa clase de vasijas.

NUEVO TRIUNFO DE LA OBRA SINDICAL "EDUCACION Y DESCANSO"

El gran premio pedestre de Navidad se celebró el día 22

La Obra Sindical "Educación y Descanso" ha montado el XI Gran Premio Pedestre de Navidad "Manuel Mateo" que este año tuvo carácter de internacional con la participación de los potentes equipos Sport Lisboa y Benfica.

La carrera de los ases fue la que suscitó mayor interés y después de interesantes y continuas vicisitudes, el resultado fué el siguiente:

1.º Carlos Pérez, Vigo; 2.º Manuel Augusto Alonso (C. F. Barcelona); 3.º Helio Duarte (Benfica); 4.º Alberto Xavier (Benfica); 5.º Castro Ruibal (Gimnástica); 6.º A. Ventura (Benfica); 7.º B. Pérez (Alerta); 8.º Alfonso Fárquez (id.); 9.º Horacio Riveiro (Puentearas); 10.º Manuel Couto (SAV); 11.º Antonio Rodríguez (AFJ).

Por equipos: 1.º, Benfica; 2.º, Alerta.

Infantiles: 1.º, Virgilio

Una niña nacida en un "Taxi" fué padrinada por el Grupo Sindical de "Taxis".

En la parroquia de Santiago el Mayor de nuestra ciudad, días pasados se celebró la ceremonia de administrar el Sacramento del bautismo a la niña María Cristóbal Domínguez Cruces, que nació en el interior de un "taxi" cuando su madre era conducida a la residencia sanatorial "Almirante Vierna".

Al acto, que fué presidido por el jefe del Sindicato Provincial de Transportes, don Antonio Conde Pascual, y al que asistió, en representación de la Alcaldía, el concejal señor Herrero Montero, con el jefe de la Policía Municipal, señor González Couce, concurren todos los taxistas francos de servicio, que formando caravana, llegaron al templo con sus vehículos y a cuya caravana abrían marcha los motoristas de la Policía Municipal.

Apadrinaron a la neófita, en representación del Grupo Sindical de Taxis, su jefe, don Manuel Alonso Figueroa, y

su esposa, doña Nieves Lorenzo Pombal. Al terminarse la ceremonia volvió a organizarse la caravana de "taxis", que desfilaron por las principales calles de la ciudad hasta el Jardín Park.

En aquel recinto los numerosos invitados fueron obsequiados con un "lunch" ofrecido por el Grupo Sindical de Taxis.

Hicieron uso de la palabra el señor Alonso Figueroa, que ofreció al padre de la niña una libreta de la Caja Municipal de Ahorros con una importante cantidad. También se dirigieron a los asistentes el señor Conde Pascual, jefe del Sindicato provincial de Transportes; el representante de la Alcaldía, señor Herrero Montero. El padre de la niña dió las gracias por los agasajos a su hija, en breves palabras.

Al final un grupo de taxistas se trasladó al domicilio de los padres de la niña, ofreciendo a la madre un obsequio.

Resumen de Legislación Social

RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se dispone: Que, a efectos de la Orden de 20 de septiembre de 1957, se considere a la industria Metalgráfica incluida en la primera zona. (B. O. 20-XI-57).

ORDEN de 19 de noviembre de 1957, por la que se modifican los artículos 31 y 32 de la Reglamentación de Trabajo en la industria del calzado, a los efectos de percepción de salarios (B. O. 25 noviembre 1957).

ORDEN de 18 de noviembre de 1957, por la que se dictan normas sobre la participación en beneficios en las Industrias Químicas. (B. O. 27-XI-57).

RECTIFICACION DE LA ORDEN de 19 de noviembre de 1957, que modificaba los artículos 31 y 32 de la Reglamentación de Trabajo en la Industria del Calzado, a los efectos de percepción de salarios. (B. O. 28-XI-57).

ORDEN de 30 de noviembre de 1957, por la que se modifica la escala de plenos y primas establecida en el artículo 2 de la Orden de 23 de noviembre de 1953, para el reaseguro de exceso de pérdidas. (B. O. 9-XII-57).

D. JOSE GOMEZ MARIÑO

Con honda amargura y los puntos de la pluma cargados de tristeza, cumplimos este doloroso deber.

Don José Gómez Mariño, el sacerdote ejemplar, campechano y bueno, que todos querían y respetaban, el Asesor eclesiástico de nuestra Delegación Provincial de Sindicatos, ¡ha muerto!

Cuando aun no habían roto las primeras claridades del alba, como todos los días desde cincuenta años de apostolado, se dirigía a celebrar la Misa en el Asilo del Niño Jesús de Praga, uno de sus amores, cuando la desgracia, acechándole tras la vía férrea, tronizó la existencia octogenaria, plena de merecimientos y virtudes y robusta aun para mayores bienes.

Toda la ciudad se conmovió con la honda tragedia y más de un alma humilde, de esas que no saben pedir, pero agradecen sufriendo y rogando, lloró la pérdida del protector y amigo.

Era don José Gómez Mariño un sacerdote que de las virtudes de su ministerio había hecho culto; era bondadoso y sencillo, amante de hacer el bien y amigo de todos.

Pero si en todas partes fué hondamente sentido su fallecimiento, en ningún lado tan íntimamente como en la Delegación Provincial de Sindicatos. Don José, como familiar y cariñosamente todos le llamábamos, ocupó el cargo de Asesor eclesiástico de Sindicatos desde la creación de este cargo, y era un compañero más, que sabía hasta dónde llegan las flaquezas humanas y sabía comprender y aconsejar.

Dios habrá premiado sus virtudes y bondad, y a nuestros lectores rogamos una oración por su eterno descanso.

(AFJ); 2.º, Iglesias (AS); 3.º, Posada (AS); 4.º, Alvarez (SAV); 5.º, Viñas (SAV); 6.º, Loureiro (SAV); 7.º, Freire (AS); 8.º, Alvarez (AS); 9.º, Marqués (AS); 10, Fuentes (AS).

Por clubs: 1.º, Apóstol Santiago; 2.º, Sociedad Atlética.

Cadetes: 1.º, Miró (AFJ); 2.º, Flores (AFJ); 3.º, Doval (SAV); 4.º, Garrido (AFJ); 5.º, Lago (AFJ); 6.º, Chapelá (SAV); 7.º, Jorge (SAV); 8.º, Sanmartín (SGP); 9.º, Hipólito (SAV); 10, Méndez (AFJ); 11, Domínguez (SAV); 12, Gallego (SAV).

Por equipos: 1.º, Club Alerta; 2.º, Sociedad Atlética.

Juveniles (4 kms.): 1.º, Villar (AFJ); 2.º, Rodríguez (AFJ); 3.º, Salgueiro (AFJ); 4.º, José Castro (AFJ); 5.º, Ricardo Castro (Puentearas).

or equipos: Alerta.

Veteranos: 1.º, Luis Miró; 2.º, José Pío; 3.º, Crespo.

Elecciones Sindicales

(Viene de la primera.)
ciudad.

Las de Jefes de Sindicatos y Presidentes de Secciones Económicas y Sociales

Los pasados días 26 y 27, en la Delegación Provincial de Sindicatos tuvieron lugar las elecciones para la designación de Jefes de los Sindicatos provinciales, y presidentes de las Secciones Económicas y Sociales de los mismos, y que constituyeron el tercer período de las Elecciones Sindicales.

Todos los actos se han llevado a cabo con verdadero entusiasmo por parte de los asistentes, y siguiéndose en todo momento las prescripciones que el Reglamento ordena para estos actos electorales.

Las Mesas fueron presididas por el Delegado provincial de Sindicatos, con el Secretario técnico provincial y los Vicesecretarios de Ordenación Social y Ordenación Económica.

He aquí el resultado de las elecciones celebradas:

Sindicato del Metal: Jefe, don Ramón Núñez Saavedra, que lo era ya y resultó elegido por aclamación. Presidente de la Sección Económica, "Aceros Galicia, S. A." y de la Sección Social, don José Luis Carballo Alonso, también por aclamación.

Sindicato de Alimentación: Jefe, don Saúl Vázquez-Viso Rodríguez, por aclamación. Presidentes: de la Sección Económica, don Augusto Viso Troncoso; de la Sección Social, don Ricardo Miralles Ibáñez, por aclamación.

Sindicato de Cereales: Jefe, don Antonio Valcárcel Reborada, por aclamación. Presidentes: de la Sección Económica, don Adolfo Posada Valenzuela, y de la Sección Social, don Adelino Álvarez Serantes.

Sindicato de Vid, Cervezas y Bebidas: Jefe, don Fernando de Eván Sanmiguel. Presidentes: de la Sección Económica, don Antonio López Rodríguez, y de la Sección Social, don Maximiliano Almansa-Ruiz Valdepeñas.

Sindicato del Combustible: Jefe, don Agustín Roche González. Presidentes: de la Sección Económica, don Emilio Crespán Labiano, y de la Sección Social, don Antonio González González. Todos fueron reelegidos.

Sindicato de Papel, Prensa y Artes Gráficas: Jefe, don Antonio Herrero Montero. Presidentes: de la Sección Económica, don Germán Barros Costa; de la Sección Social, don Nicanor Castro González. Todos fueron elegidos por aclamación.

Sindicato Textil: Jefe, elegido por aclamación, don Faustino Álvarez Álvarez. Presidentes: de la Sección Económica, don Antonio Romero Fernández; de la Sección Social, don Antonio González Broullón. Todos ellos son reelegidos.

Sindicato del Olivo: Jefe, don Manuel Ferreira del Río. Presidentes: de la Sección Económica, don Juan Luis González Rodríguez, y de la Social, don Eduardo Prieto Villar.

Sindicato de Agua, Gas y Electricidad: Jefe, no ha podido ser elegido por no haber alcanzado el quorum necesario los candidatos propuestos. Presidentes de las Secciones:

Económica, don José Lago Loureiro; Social, don Isidoro Fernández Lorenzo.

Sindicato del Seguro: Jefe, no ha sido elegido por no haber alcanzado la votación necesaria los candidatos propuestos. Presidentes de las Secciones: Económica, don Augusto Loredo Suárez; Social, don Valentín Ruiloba Mezo.

Sindicato de la Pesca: Jefe, no ha podido ser elegido porque al igual que el de Agua, Gas y Electricidad, no han alcanzado los candidatos presentados el quorum necesario, a pesar de las repetidas votaciones reglamentarias celebradas. Presidentes de las Secciones: Económica, don Antonio Alfageme de Busto; de la Social, don Salvador García Pérez.

Sindicato de la Construcción, Vidrio y Cerámica: Jefe, don Manuel Tomé Lorenzo, reelegido. Presidentes de las Secciones: Económica, don José Luis Rodríguez, reelegido; de la Social, don Silvio Villar.

Sindicato de Industrias Químicas: Jefe, don Fernando Curbera Suárez. Presidentes de las Secciones: Económica, don José Nogueira Dalmás; de la Social, don Claudio Doval Martínez.

Sindicato de la Madera: Jefe, don Sebastián Monforte Sabino. Presidentes de las Secciones: Económica, don Celso Candeira Pérez; de la Social, don Manuel Estévez Andión.

Sindicato de Frutos y Productos Hortícolas: Jefe, don Buenhijo Pérez Rodríguez. Presidentes de las Secciones: Económica, don José Acuña Fernández; de la Social, don Alfonso Martínez Domínguez.

Sindicato de la Piel: Jefe, don Emilio Pousa Lamas, reelegido. Presidentes de las Secciones: Económica, don Javier Pousa Veloso; de la Social, don Manuel Castro Vázquez.

Sindicato de Transportes y Comunicaciones: Jefe, don Manuel González Alegre. Presidentes de las Secciones: Económica, don Agustín Pereira Fernández; de la Social, don Hipólito Lorenzo Puente.

Sindicato de Hostelería y Similares: Jefe, don Albino Mallo García, reelegido. Presidentes de las Secciones: Económica, don Benjamín Lozada Sánchez; de la Sección Social, don Enrique Gradín Piñón. Todos elegidos por aclamación.

Sindicato de Banca y Bolsa: Jefe, don Humberto Cuiñas Aymerich, reelegido. Presidentes de las Secciones: Económica, el representante legal del Banco Pastor; de la Social, don Víctor Moro Rodríguez.

Sindicato del Espectáculo: Jefe, no ha podido ser elegido por no haber obtenido ninguno de los candidatos el número de votos que prevé el Reglamento correspondiente. Presidentes de las Secciones: Económica, don Carlos Serrano Serrano; de la Social, don Ramiro Rey Pintos.

Los Jefes de los Sindicatos de Agua, Gas y Electricidad, Seguro, Pesca y Espectáculo, que por falta de votación no han podido ser elegidos, serán designados con arreglo a lo que determina el artículo 104 del Reglamento Electoral Sindical, que faculta al delegado provincial de Sindicatos a elevar la oportuna terna para la designación por la superioridad.

TRIPTICO NAVIDEÑO

Por Telmo LAGO y MASLLORENS

Gloria a Dios en las alturas

Habíanse cumplido los tiempos anunciados por los profetas, y cual flor gigantesca de los jardines bíblicos, a las caricias del claror de la luna, se abrió la realidad. Y en una noche clara cubierta con los tules impolutos de la nieve, y alentada con anhelos divinos, al borde de la profecía, desgarráronse los cielos en rompientes de luz y sobre la tierra cayó la catarata de angélicas armonías, en tanto por los ámbitos relucientes de lentejuelas de estrellas, rodaba el mensaje célico: "Gloria a Dios en las alturas y paz en la Tierra a los hombres de buena voluntad".

Y fueron los pastores los que supieron escuchar el mensaje, los que gustaron de esta suave caricia que trascendía a cielo y sabía a Gloria. Fueron los humildes los que contemplaron la realidad del misterio: fueron ellos los de buena fe los primeros que supieron encontrar el camino llegando a Belén.

Allí, alejado de la gran y populosa Jerusalén, en un miserable establo, entre una mula y un buey, tiritando de frío, en la noche blanca de nieve y rutilante de luces, había nacido el Mesías por tantas generaciones esperado.

Era la Nochebuena, la noche que cantaron entonces los ángeles y los pastores y que hoy celebra el mundo entero al son vocinglero y entusiasta de las campanas y al compás de la alegría de todos, que arroja en su algarabía el ruido de las zambombas y de los rabeles de los niños...

Los tiempos eran idos. Las profecías debían cumplirse, y cumplidas estaban. Sobre el campo de la nieve de la noche fría, del cielo descendió una estrella que, titilando, se posó sobre la albuja, resplandeciendo mirífica: había nacido el Mesías.

Belenes y Villancicos

En ascuas de luz arde el salón. Ambiente cálido y hogareño. Sobre la confusión de voces de los mayores, que acaso hace tiempo no se ven, las conversaciones alegres, frescas, cantarinas de los niños.

En uno de los testers del salón, de ese salón que sólo se abre y reduce en ocasiones solemnes, como estas de Nochebuena, se alza el Belén con sus casitas diminutas y blancas, sus lugares campesinos con corraladas llenas de aves y animales. Serpentean los blancos caminos de arena, dan paso los puentes de corcho, y allá a lo lejos, con sus luces tras las ventanas se alza la orgullosa ciudad de Jerusalén, con su templo y su pretorio.

Los pastores discurren por todos los caminos; bajan de los montes con sus blancas ovejitas y todos y todo se condensa en torno a un determinado lugar inundado de luz y custodiado por una estrella; un pobre establo. Allí está el Niño Dios rodeado de pastores. Unos le ofrecen sus pobres presentes, otros le festejan con sus canciones y todos le rinden pleitesía. La Madre le sonríe complacida y el Niño les mira con ojos dulces.

Ante la contemplación la ilusión toma cuerpo. Parece que las figuras se mueven, que el Belén toma vida, que en el cielo se escuchan los coros angélicos y los panderos y los rabeles y los cantos de

los pastores se trenzan en maravillosas sonatas en honor del Niño-Dios. Y la ilusión se adentra en las almas y cual si obraran al conjuro de algo muy íntimo y grandioso que llevan en el alma y que a ellos les obligara, los mayores y los niños, los hombres y las mujeres, como movidos por un resorte, entonan canciones navideñas. Son Villancicos, canciones sencillas y bellas de los pastores, las canciones que hizo el pueblo para festejar la Nochebuena, que siendo tan sencillas son tan sublimes, tan excelsas.

El villancico es himno magistral que arranca lágrimas de emoción y con que atención lo cantaban todos!; pero lo que hizo desbordar el caudal de ternura, fué cuando la abuelita, con unión, tal vez recordando años lejanos ya, abandona su sillón y atravesando el grupo de hijos y nietos, se acerca al Belén y con voz dulce, pero apagada por la emoción, mientras unas gruesas lágrimas ruedan por sus veneradas mejillas, canta:

Neno de cabelos d'ouro
meu amor, meu tesouro
rico Ben
tanto como a Ti te quero
non quixen, nin espero
querer nunca a ninguén.
¡Belenes!, poemas de amor,
hechos realidad en frágiles figurillas. ¡Villancicos!, ternura, afecto íntimo, sincero, hecho canto, son el marco rutilante de pedrería de la Nochebuena.

Calor de hogar

¡Nochebuena bendita que tantos milagros de cariño y ternura haces!

Apenas ej invierno da sus primeros pasos por los caminos del tiempo y ya sobre su alba peluca y crueles fríos pone la ilusión de un anhelo que el alma plasma en una dulce realidad: Nochebuena.

Es la noche sublime del hogar, la de las inigualables emociones y sublimes ansias; es el cielo traslúcido que protege el vuelo de los pájaros que tornan al nido, de los hijos que vuelven al santuario del hogar. Es la noche santa florecida de cariños y ternuras. Es la más sublime de las noches del año, estuche perfumado con los más puros sentimientos, en la que todos somos más generosos, en la que el afecto y la ternura se desborda en torno a los blancos manteles familiares, rodeando a los viejecitos de canas blancas como la nieve y de ojos brillantes que iluminan el contento y el júbilo.

Grandes y pequeños, todos bajo un mismo techo y al calor del hogar, de ese hogar que guarda los recuerdos infantiles que esconden aún los sueños juveniles, de ese hogar tantas veces añorado, vuelven en esta mágica noche que atrae y aprisiona con las dulces endechas de la más sentida de las ansias del espíritu.

¡Nochebuena bendita!. Puen-te de plata por el que conduces a los que vuelven al hogar paterno, faro deslumbrante que ilumina la senda de cariños por la que reúnas a los hijos en torno a los padres transfigurados de júbilo y trémulos de emoción. ¡Nochebuena bendita!, eres joyel sagrado que guardas las más ricas gemas del amor desinteresado y familiar.

¡Nochebuena, bendita seas!

IMPACTOS

¿No hay piedad para ese bello rincón de Vigo?
¡Tan bonito y tan olvidado!

Avenida de La Coruña, Plaza de la Industria, calle de Torrecedeira, ¿cuándo os pondrán luz y cuándo os librarán de los basureros que "adornan" tus inmediaciones?

¡Mencs mal que los nuevos ediles algo harán por estos rincones olvidados tan bellos!

Autobuses en Marqués de Valladares, autobuses en Uruguay, autobuses en María Berdiales, autobuses por todas partes y en todas las calles.

¿No recuerdan que en otros tiempos se habló de una Central del Automóvil, o una Estación de Autobuses o algo así?

Pues hasta ahora esta que fué una de nuestras ilusiones, va a dejar de serlo, y pronto tendremos una preciosa y flamante Central del Automóvil, pues parece ser que los Reyes Magos van a dejarle una a nuestro Ayuntamiento, con unos cuantos carbones, por ser malo, y otras cosas más útiles de suma urgencia.

Las Reglamentaciones Laberales, ¿no disponen la concesión de una paga extraordinaria por Navidad?

¿A qué, pues, esas tarjetitas que los empleados de algunas entidades, en un exceso de amabilidad, presentan felicitando las Pascuas y pidiendo el aguinaldo?

A ver si hay formalidad y no den sustos de esa clase, que ya está bien. ¡Hay que dejar a un lado los viejos procedimientos!